Adenda

2021-AD Nombre de Consultor

TIS ha revisado la propuesta corregida que **Iridium pa** ha entregado y se ha evidenciado que no se han respondido a cabalidad las observaciones de la orden de cambio, por lo que en comun acuerdo se define la siguiente adenda a los puntos no respondidos a cabalidad de la orden de cambio:

Observacion 1 : TIS observa que la fecha de entrega del último sprint/producto final sobrepasa la fecha de culminación del contrato, por lo cual TIS requiere que estas fechas sean el 3 de enero de manera indefectible

Observacion 2 : En este punto

Observacion 3 : TIS observa que la fecha de entrega del último sprint/producto final sobrepasa la fecha de culminación del contrato, por lo cual TIS requiere que estas fechas sean el 3 de enero de manera indefectible